

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021

EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 110013110003-2016-01733

Por Secretaría, **DESE CUMPLIMIENTO** a lo dispuesto en el auto de fecha 05 de octubre de 2017 (C.1), remitiendo el proceso a los Juzgados de Familia de Ejecución (Reparto), acorde con lo previsto en el artículo 19 del Acuerdo no. PSAA13-9984.

CÚMPLASE (2)

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

LSMV/